**TABLA RESUMEN CON LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO CORRESPONIDNETE AL AÑO 2020**

|  |
| --- |
| **PROPUESTA 1. Elaboración de un plan estratégico de subvenciones**, para mejorar los niveles de eficiencia en la gestión del gasto público destinado a subvenciones, agilizar su tramitación administrativa e incorporar mecanismos de evaluación de las mismas. |
| **PROPUESTA 2. Incrementar las consignaciones presupuestarias en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 para el vial del Jove y el Plan de Vías,** claramente insuficientes para poder avanzar el próximo año en la ejecución de estos proyectos fundamentales para nuestra ciudad. |
| **PROPUESTA 3. Línea de ayudas urgente a sectores afectados por las restricciones de actividad a causa de la pandemia del COVID-19,** que complemente la puesta en marcha por parte del Gobierno del Principado de Asturias para compensarles por los cierres y restricciones a su actividad. |
| **PROPUESTA 4. Oficializar al Foro de Movilidad,** como órgano de participación, consulta y asesoramiento en materia de movilidad, garantizando en todo caso su autonomía, funcionamiento democrático interno y transparencia. |
| **PROPUESTA 5. Evaluación y redimensionamiento del sector público local,** que posibilite una mejor prestación de los servicios públicos bajo los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia, sostenibilidad y racionalidad económica. |
| **PROPUESTA 6. Nueva instrucción en materia de contratación pública,** para utilizar la contratación como un instrumento más del desarrollo local facilitando el acceso y la participación de las pymes locales e incorporando clausulas sociales. |
| **PROPUESTA 7. Plan de inversiones en la zona rural,** que posibilite completar la red municipal de saneamiento, disponer de vías bien asfaltadas e iluminadas, un adecuado mantenimiento de las sendas y espacios verdes, y poner fin a la brecha digital. |
| **PROPUESTA 8. Plan estratégico de participación ciudadana y modificación de los reglamentos de participación y de funcionamiento de los distritos,** a partir del diálogo y la búsqueda del consenso con todos los agentes políticos, vecinales y asociativos que trabajen en acción comunitaria. |
| **PROPUESTA 9. Modificación del denominado Plan de Barrios,** para convertirlo en un instrumento integral que permita ahondar, articular y actuar en todos los aspectos que influyen en l crecimiento inteligente del municipio, la cohesión social y el equilibrio territorial entre los barrios. |
| **PROPUESTA 10. Mejorar el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento,** dotándole de los medios humanos y materiales que le posibilite ejercer adecuadamente sus funciones, utilizando para ello los recursos generados a partir de las contribuciones especiales de UNESPA. |

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Junta de Gobierno Local a elaborar y aprobar un Plan Estratégico de Subvenciones, con el que se dé cumplimiento al mandato legal recogido el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que persiga, entre otros, los siguientes objetivos:

* Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público destinado a subvenciones.
* Garantizar la transparencia y el acceso de la ciudadanía a toda la informativa relativa en materia de subvenciones.
* Agilizar la tramitación administrativas de las subvenciones empleando los distintos instrumentos que posibilita el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin que en ningún caso el empleo de estos instrumentos suponga un menoscabo del necesario control público y fiscalización de las mismas.
* Reducir el número de subvenciones que se conceden de forma directa pasando todas las que sea posible a concederse a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. En todo caso, aquellas subvenciones directas que se mantengan estarán acompañadas de los preceptivos informes que justifiquen las razones de interés público, social, económico, humanitario u otras que dificulten o impidan su convocatoria pública.
* Racionalizar las subvenciones que se otorgan desde el Ayuntamiento de Gijón y sus entes dependientes, dotándolas de trasversavilidad en su planificación, elementos comunes en su gestión, y evitando posibles solapamientos entre subvenciones que persigan el mismo.
* Establecer un mecanismo para la evaluación de las subvenciones concedidas que posibilite que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución deseado o que no resulte adecuado al nivel de recursos invertidos puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficientes, o, en su caso, suprimidas.

**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón considera insuficientes las partidas presupuestarias consignadas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 y destinadas a la ejecución de los nuevos accesos a El Musel a través del vial de Jove y al proyecto para la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, y por ello insta a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado a incrementar los créditos consignados en dichas partidas durante la tramitación parlamentaria del este proyecto.

**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón, consciente de la difícil situación que están atravesando muchos autónomos y pymes de la ciudad debido a las restricciones de actividad impuestas para combatir la pandemia del COVID-19, insta a la Junta de Gobierno Local a poner en marcha de forma urgente una línea de ayudas directas destinada a los sectores hostelero, comercial, cultural y deportivo que complemente la puesta en marcha por parte del Gobierno del Principado de Asturias para compensarles por los cierres y restricciones a su actividad.

**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Junta de Gobierno Local a elaborar e iniciar la tramitación de un Reglamento Municipal que oficialice al Foro de la Movilidad como órgano de participación, consulta y asesoramiento en materia de movilidad, regulando sus funciones, composición y funcionamiento, y garantizando en todo caso su autonomía, funcionamiento democrático interno y transparencia.

**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Junta de Gobierno Local a realizar una evaluación exhaustiva de la situación, pertinencia y funcionamiento del sector público local de carácter instrumental, a partir del cual presentar una propuesta de reforma, redimensionamiento y reorganización del mismo que posibilite una mejor prestación de los servicios públicos bajo los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia, sostenibilidad y racionalidad económica.

**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón a elaborar una nueva instrucción en materia de contratación pública que posibilite su utilización como una herramienta más para la generación de actividad económica y empleo en la ciudad, dentro de los márgenes permitidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la normativa que la desarrolle, y que, contemple, entro otros, los siguientes objetivos:

* El facilitar el acceso y participación de las pequeñas y medianas empresas, especialmente las locales, en la contratación pública local.
* La incorporación de cláusulas sociales en todas las fases del procedimiento contractual, bien sea a través de especificaciones técnicas, criterios de solvencia, criterios de adjudicación, o a través de condiciones especiales de ejecución de obligado cumplimiento durante la ejecución de los mismos.

Todo ello asegurando una adecuada cobertura jurídica de las medidas contempladas en esta instrucción y que no conlleven un gasto adicional significativo para el Ayuntamiento o las empresas adjundicatarias.

**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

 El Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Junta del Gobierno Local a elaborar un plan de inversiones para la zona rural dotado de un compromiso presupuestario y un calendario claro de actuaciones, que ponga fin al déficit crónico de inversiones municipales, y que posibilite completar la red municipal de saneamiento, disponer de vías bien asfaltadas y adecuadamente iluminadas, un adecuado mantenimiento de las sendas y espacios verdes, y poner fin a la brecha digital existente entre la zona urbana y la rural en nuestro municipio.

**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Junta de Gobierno Local a que, durante el primer trimestre del año, se presente un Plan Estratégico de Participación Ciudadana y se inicien los tramites para la modificación de los Reglamentos Orgánicos de Participación Ciudadana y de Organización y Funcionamiento de los Distritos de la Ciudad en el seno de la comisión constituida para tal fin, todo ello a partir del diálogo y la búsqueda del consenso con todos los agentes políticos, vecinales y asociativos que trabajen en acción comunitaria, y con el asesoramiento de los técnicos municipales.



**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Junta de Gobierno Local a acometer la modificación del denominado Plan de Barrios, partiendo de un diagnóstico de la ciudad por barrios y en un contexto de participación de todos los agentes implicados: administración pública, ciudadanía, y especialistas, con el objetivo de convertirlo en un instrumento integral que permita ahondar, articular y actuar en todos los aspectos que influyen en el crecimiento inteligente del municipio, la cohesión social y el equilibrio territorial entre los barrios.

Para ello, además de recoger los ejes y actuaciones previstas para regenerar el tejido urbano, las infraestructuras y los servicios, se deberán definir y articular aquellos ejes y acciones a acometer que tengan que ver con cuestiones clave para los barrios como son la educación, la cultura y la acción comunitaria, juventud, infancia y mayores, servicios sociales, igualdad, convivencia y seguridad, deportes, medioambiente, empleo y actividad económica y la calidad de la salud.



**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10**

**EXCMA. SRA. DÑA. ANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN**

D. José Carlos Fernández Sarasola, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación al debate sobre el estado del municipio correspondiente al año 2020**:**

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón insta a la Junta de Gobierno Local a realizar una evaluación de la situación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos con el objeto de determinar las necesidades de recursos humanos y materiales del mismo, planificando adecuadamente las convocatorias de personal y las inversiones que se prevén afrontar a lo largo del mandato con cargo a lo recaudado por las contribuciones especiales de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).



**Fdo.: José Carlos Fernández Sarasola  
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**